

C.E.I.P. "RÍO EBRO"

PLAN DE CONVIVENCIA

Zaragoza, mayo de 2017

C.E.I.P. “ RÍO EBRO”

PLAN DE CONVIVENCIA

INDICE

Página

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
 - 2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
 - 2.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA
 - 2.3.- RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS
 - 2.4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO
 - 2.5.- PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR
 - 2.6.- EXPERIENCIAS SOBRE CONVIVENCIA EN EL CENTRO
 - 2.7.- NECESIDADES DE FORMACIÓN
- 3.- NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS EN EL CENTRO
 - 3.1.- EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS
 - 3.2.- DE HIGIENE Y LIMPIEZA
 - 3.3.- EN EL RECREO
 - 3.4.- EN LAS AULAS
 - 3.5.- EN EL COMEDOR
 - 3.6.- EN TODO EL RECINTO ESCOLAR
- 4.- OBJETIVOS
 - 4.1.- OBJETIVOS GENERALES
 - 4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 5.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS
 - 5.1.- CON LOS ALUMNOS
 - 5.2.- DEL PROFESORADO Y LA ORIENTADORA
 - 5.3.- DEL EQUIPO DIRECTIVO Y EL CENTRO
 - 5.4.- DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA
 - 5.5.- DE Y CON LAS FAMILIAS
 - 5.6.- EN LAS QUE INTERVIENEN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR
- 6.- PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA
- 7.- RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO
- 8.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
 - 8.1.- DIFUSIÓN
 - 8.2.- APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 8.3.- EVALUACIÓN

Interpretación del lenguaje en este plan.

Todas las referencias a personas para las que en este plan se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

1.- INTRODUCCIÓN

El siguiente plan se ha elaborado de acuerdo a la siguiente normativa:

- **73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.**
- **LEY 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

El Plan de Convivencia de centro forma parte del Proyecto Educativo del mismo. Es un documento en el que se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa del colegio determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

El Plan de Convivencia tiene como finalidad la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo entre sus miembros. Además establecerá los mecanismos adecuados para la prevención y resolución de situaciones de conflicto y/o violencia.

El Plan de Convivencia de nuestro centro, recoge, de forma organizada y explícita, las diferentes actuaciones a llevar a cabo desde los diferentes ámbitos del colegio, dirigidas al desarrollo y uso de habilidades de socialización y de estrategias de resolución de conflictos.

La concepción de la convivencia viene definida por las siguientes dimensiones:

- Tarea global del centro en la que están implicados los diferentes agentes de la comunidad educativa: alumnos, maestros, familias y personal con otras funciones dentro del colegio.
- Enfoque preventivo y de desarrollo, fomentando desde las diferentes intervenciones educativas, habilidades y actitudes de convivencia.
- Desarrollo a través de los planes del centro como son: la Programación General Anual, las Programaciones Didácticas, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial.

En concreto, algunas intervenciones de desarrollo del Plan se realizarán a través de las siguientes actuaciones.

- Los procesos de enseñanza/aprendizaje, especialmente la metodología.
- La enseñanza de la resolución pacífica de conflictos.
- El fomento de las habilidades sociales y de comunicación.
- La definición y respeto de las normas de convivencia.
- El desarrollo de la empatía y el reconocimiento de los derechos de los demás.
- El impulso de colaboración entre la familia y la escuela.

2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Río Ebro" fue construido en el año 1986, en el polígono "ACTUR Rey Fernando", en la margen izquierda del río Ebro y entró en funcionamiento en septiembre del mismo año.

En la actualidad cuenta con 7 unidades de Educ. Infantil y 19 de Educ. Primaria. El Colegio está formado por tres edificios, Infantil, primaria y comedor independiente, teniendo anexo el patio de recreo, el polideportivo Río Ebro que utilizamos en periodo lectivo.

La mayoría de las familias de los alumnos pertenecen a la clase media. Los alumnos inmigrantes representan el 4,1 % del total, siendo sus zonas de procedencia China, Sudamérica, los países del este de Europa y del norte de África, preferentemente. Prácticamente todo el alumnado del colegio vive en el área de influencia de éste.

En cuanto a los recursos humanos el centro tiene establecida una plantilla y un cupo que varía según las necesidades. Actualmente hay 47 maestros (2 son de religión) más una orientadora y una trabajadora social con día y medio de dedicación al colegio.

Cada uno de los 26 grupos de alumnos tiene asignado un tutor que es el responsable de la coordinación con el resto del equipo docente que atiende al grupo. Todos los maestros que intervienen en el proceso educativo de un alumno tienen la responsabilidad de compartir con el tutor la tarea educativa y de poner en práctica de forma coordinada las actividades de acción tutorial.

El CEIP Río Ebro es un centro bilingüe francés tipificado como CILE 2. (Centro que imparte más de 2 áreas en lengua extranjera). De los 47 profesores, 4 son maestros colaboradores de francés que imparten el currículo aragonés en dicho idioma.

En cuanto a los espacios, el colegio tiene distribuidas sus aulas y demás dependencias en dos edificios. En el edificio de Infantil, que cuenta con gimnasio dentro del mismo, una tutoría, un despacho, una sala de profesores y 9 aulas para acoger a los alumnos de tres, cuatro y cinco años.

El edificio de Primaria cuenta también con gimnasio propio y 20 aulas. En este edificio se encuentra la biblioteca, aula de informática, tutorías, despacho de orientación y tres aulas de PT y AL ; así como los despachos de dirección, conserjería y sala de usos múltiples.

2.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA

El clima de convivencia en el colegio suele ser positivo sin que existan problemas de gravedad. Si los hay, suelen ser pequeños altercados entre compañeros, normalmente en los espacios abiertos, generalmente en horario de comedor; en ese momento las responsables directas son las monitoras.

Los problemas que se presentan no requieren, generalmente, la intervención del Consejo Escolar y son tratados por los tutores en las respectivas aulas y en el recreo. Si no se alcanza una resolución positiva del problema interviene la Jefatura de Estudios y la Comisión de Convivencia.

En muy contadas ocasiones es necesario aplicar las sanciones que se recogen en el Reglamento de Régimen Interior del centro para modificar las conductas de los alumnos.

2.3.- RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS

El centro procura que los planteamientos de convivencia tengan un claro carácter preventivo y constructivo con lo que se pretende el desarrollo de actitudes y comportamientos que permitan convivir mejor y resolver los conflictos a través del diálogo y la participación de padres, profesores, alumnos y otros agentes de nuestra comunidad educativa.

En relación con la aplicación del plan de convivencia intervienen: el tutor, los especialistas, el profesorado de apoyo y el Jefe de Estudios que coordinará la acción de los tutores. En los casos necesarios se realiza la oportuna asistencia y orientación psicopedagógica.

Dentro del aprendizaje está también aprender a convivir y a relacionarse. Por lo tanto hay que considerar a los alumnos en su relación con los demás, tener en cuenta su desarrollo emocional y su inclusión en un grupo y la convivencia en él. La convivencia y las relaciones personales dentro del grupo creemos que tienen que considerarse como parte del aprendizaje.

Cuando tratamos el aprendizaje de la convivencia es inevitable pensar en la aparición de conflictos. Antes de llegar a ellos llevaremos a cabo actividades destinadas a prevenir dichas situaciones. Dentro de conductas tipificadas como conflictivas, además de su resolución, buscaremos su vertiente pedagógica y de construcción de valores perdurables para los alumnos. Para ello habrá que tener en cuenta que:

- Los conflictos se tratarán en la clase a través del diálogo, la conciliación y la mediación.
- Dentro del aula se fomentará la participación y la integración de todos.
- Se tendrán en cuenta y se respetarán las opiniones legítimas de los demás.
- Se desarrollarán actitudes de compromiso para llegar a puntos de encuentro y seguir trabajando juntos.
- Los conflictos llevan al aprendizaje de habilidades sociales.
- La atención a la diversidad es necesaria para conseguir un buen clima dentro del aula y una buena convivencia.

2.4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

Todas las familias tienen una relación con el colegio que se establece en primer lugar a través de los tutores quienes individualmente o en las reuniones generales informan sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y de otros aspectos que intervienen en su formación integral. El tutor y el equipo docente mantienen con los padres una relación fluida, positiva y educadora con el fin de trabajar todos en la consecución de los objetivos planteados para los alumnos, en ellos también se incluyen los de carácter actitudinal.

Desde la Asociación de Padres del colegio también se transmiten las inquietudes de las familias en aspectos relacionados con la convivencia a través de su Junta, en permanente contacto con el Equipo Directivo del colegio, y de sus representantes en el Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia.

Las familias están informadas de los asuntos más significativos que tienen que ver con la conducta de los alumnos ya sea en reuniones generales o a nivel individual, por teléfono o por escrito. Las familias de alumnos de nueva incorporación reciben un extracto del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interior en el momento en que los niños quedan matriculados en el centro.

El centro está totalmente abierto a todas las instituciones y asociaciones de la zona recogiendo algunas de sus inquietudes o propuestas que tengan que ver con la escuela. En él se desarrollan las actividades que proponen.

2.5.- PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y COMUNICACIÓN DEL MISMO A LAS FAMILIAS

Durante todo el curso se sigue un riguroso control de asistencia de los alumnos del colegio. También de las entradas y salidas de alumnos del mismo, fuera del horario establecido, que se producen por causas muy diferentes.

Estas incidencias se comunican a las familias en el boletín de calificaciones, al final de cada trimestre, y al Servicio Provincial al final de cada curso.

Además existe una comisión de absentismo de la zona escolar, que se reúne mensualmente y en la que hay un representante del colegio que transmite la información de algún caso significativo que pueda haber para su seguimiento.

2.6. EXPERIENCIAS SOBRE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En la primera reunión general con los padres de alumnos se les explica, entre otros aspectos, el funcionamiento general del Colegio y las normas básicas de comportamiento para los alumnos. Además se informa a las familias sobre los aspectos fundamentales del Plan de Convivencia.

Como se comenta en el punto 2.4. se distribuye un extracto de este plan a las familias que se incorporan al colegio. Los nuevos profesores reciben una copia del mismo. Estos documentos están publicados en la página web del centro para su consulta.

El Plan de Acción Tutorial está estrechamente ligado, en muchos de sus aspectos, con este Plan de Convivencia. El Plan es puesto en práctica por el profesorado y puede ser consultado por cualquier miembro de la comunidad educativa. Tanto el Plan de Convivencia como el de Acción Tutorial se revisan periódicamente.

2.7. NECESIDADES DE FORMACIÓN

En los últimos años, desde el CPR de referencia y otros órganos dependientes del Departamento de Educación, el profesorado y el Equipo Directivo han asistido a cursos para la convivencia y su mejora en los centros. Estos cursos quedan reflejados en el Plan de Formación del profesorado.

De esta manera los maestros recibimos una formación específica en el tema que nos ayuda a conocer o mejorar las estrategias a llevar a cabo para mejorar la convivencia en el colegio y tratar de una manera conveniente aspectos como: las relaciones con los demás, habilidades sociales, estrategias para fomentar la participación, prevención y resolución de conflictos, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc. Aprendizajes que se trasladarán al alumnado y a sus familias.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS EN EL CENTRO

3.1. EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS

- Llegar puntualmente a las filas para la entrada a clase.
- Las entradas y salidas del centro se realizarán por las puertas asignadas a tal efecto.
- Situarse ordenadamente en las filas correspondientes.
- Respetar el orden en las subidas y bajadas de las aulas.
- Cada curso efectúa las entradas y salidas acompañados del profesor correspondiente.
- No se podrá abandonar el centro en horario lectivo sin la debida autorización.

3.2. DE HIGIENE Y LIMPIEZA

- Asistir a las clases debidamente aseados y limpios.
- Utilizar correctamente los servicios.

- Mantener limpias las instalaciones del centro.
- Mantener limpia el aula.
- No deteriorar las instalaciones del centro con inscripciones o pintadas.

3.3. EN EL RECREO

- Solicitar permiso a los profesores para ausentarse del patio de recreo.
- Evitar la utilización de juguetes u objetos peligrosos.
- Evitar juegos violentos que entrañen peligros.
- No hacer daño u ofender a los compañeros.
- Cuidar las instalaciones del recreo y objetos ajenos sin deteriorarlos.
- Evitar relacionarse con personas desconocidas a través de la valla del colegio.

3.4. EN LAS AULAS

- Llegar con puntualidad a las clases.
- Asistir con la vestimenta e higiene adecuada.
- Aportar los materiales necesarios.
- Respetar la limpieza, orden y buen estado del material y mobiliario del aula.
- Solicitar permiso para la utilización del material común de la clase y del material de otros compañeros.
- Mostrar respeto hacia los compañeros y los profesores.
- Evitar actitudes que impidan el correcto desarrollo de las actividades en su aula y en otras aulas del centro.
- Realizar las actividades de clase y colaborar en los trabajos en grupo.
- Solicitar permiso del profesor para ausentarse del aula.

3.5. EN EL COMEDOR

- Acudir al comedor perfectamente aseados y vestidos.
- Acudir a la llamada del timbre y mantener el orden en las entradas y salidas.
- No cambiarse de asiento sin la autorización de las monitoras.
- Permanecer en la mesa mientras se come, sin hacer ruido.
- Comer todo.
- Dejar la mesa limpia y ordenada.
- No arrojar comida al suelo o esconderla.
- No abandonar el comedor o la actividad que se está realizando sin permiso de las monitoras.
- Evitar utilizar en el comedor juguetes u otros objetos que dificulten el normal funcionamiento del servicio. Tampoco se podrá abandonar el recinto escolar en horario de comedor sin la debida autorización.
- Las monitoras de comedor tendrán autoridad para corregir a los alumnos que estén bajo su vigilancia y no cumplan con las normas anteriormente citadas.

3.6. EN TODO EL RECINTO ESCOLAR

- Se evitará el uso de teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos mientras el alumno permanezca en el colegio.

4. OBJETIVOS

De acuerdo al artículo 40 de la Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la Comunidad Educativa BOA 5/04/2011

4.1. OBJETIVOS GENERALES

Este Plan de Convivencia tiene objetivo principal implicar a la comunidad educativa del CEIP Río Ebro en procesos de diagnóstico y evaluación de la situación de la convivencia escolar y en la elaboración y puesta en práctica del presente plan para resolver los conflictos y mejorar el clima de convivencia.

Este Plan de Convivencia tiene como referentes la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje para constituirnos en una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, concretados en los siguientes objetivos generales:

- Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en la resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- Mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.
- Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes, tanto en el centro como en el entorno.
- Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos.
- Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos que puedan colaborar para alcanzar estos objetivos.

Los objetivos que se proponen tienen como finalidad promover y desarrollar actuaciones que fomenten la convivencia procurando una adecuada relación entre quienes formamos parte del colegio, teniendo en cuenta que los conflictos deberán tener una resolución pacífica y educativa y que habrá que avanzar con los alumnos en la consolidación de habilidades de comunicación, relación social y autonomía. La consecución de estos objetivos no será posible sin la implicación de todos los agentes de nuestra comunidad educativa.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.2.1.- PARA LOS ALUMNOS:

- * Conocer los aspectos más importantes del Plan de Convivencia del centro.
- * Sensibilizarlos para que su papel en el reconocimiento y control de los conflictos de convivencia en el centro sea activo y colaboren a la hora de evitarlos.
- * Implicarlos en la resolución de conflictos a través de la comunicación y el consenso.
- * Desarrollar habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal.

4.2.2.- PARA LOS PROFESORES:

- * Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales y de las relaciones profesor-alumno.
- * Proporcionar a los alumnos herramientas prácticas para la detección y resolución de conflictos.
- * Implicarse en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- * Propiciar la toma de decisiones por consenso para resolver los conflictos.

*Potenciar el trabajo de aspectos relacionados con la convivencia como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.2.3.- PARA LA ORIENTADORA:

- *Orientar al profesorado del centro para la planificación y valoración de actividades que ayuden a prevenir y a resolver los conflictos de una forma pacífica y consensuada.
- * Colaborar con la Comisión de Convivencia para analizar y resolver los posibles conflictos en busca de un clima adecuado de convivencia en el centro.
- * Establecer contactos con organismos e instituciones del entorno para demandar su colaboración en la resolución de los problemas de convivencia del centro.

4.2.4.- PARA LAS FAMILIAS:

- * Participar en los procesos de prevención de conflictos.
- * Tomar conciencia tanto las madres, como padres y tutores de la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.
- * Colaborar con el centro en la búsqueda y relación con organismos externos que participen en la consecución de los objetivos del Plan de Convivencia.

4.2.5.- PARA EL CENTRO:

- * Favorecer una buena convivencia y la solución dialogada y constructiva de los conflictos implicando en esta tarea al profesorado, el alumnado y las familias.
- * Establecer cauces y procedimientos de participación de los distintos componentes de la comunidad educativa en las actividades del colegio y en la gestión de la convivencia en el mismo.
- * Facilitar a las madres, padres y tutores información acerca de las características psicosociales de sus hijos.
- * Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que puedan resolver los conflictos de forma tolerante y positiva, a través del diálogo.

5. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

5.1. CON LOS ALUMNOS

Actividades de acogida:

- El día de su incorporación, el nuevo alumno, será presentado por el tutor/a al grupo de clase, y también al resto del profesorado. Indicará su nombre, el país de procedencia y otros datos de interés que considere oportunos. Puede ser interesante que estos datos se acompañen de algún mapa.
- El profesor tutor/a del grupo-clase solicitará la colaboración de uno o dos alumnos para que le ayuden, le orienten y le acompañen, sobre todo en las primeras semanas y más aún si se desconoce el idioma.
- Estos alumnos-tutores colaborarán con el profesor tutor para explicarle y poner en práctica las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de clase.
- Se colocarán a su lado en clase, en el comedor, le acompañarán en el recreo y procurarán que se sienta aceptado por el resto de los niños. Pueden invitarle a que les enseñe juegos de su país.
- Le proporcionarán detalles de su horario y cada una de las actividades que realizará a lo largo de la jornada lectiva.
- Se procurará que el alumno comparta las responsabilidades de su grupo de referencia: Hábitos, normas,...
- Conviene destacar las habilidades personales del nuevo alumno, con el fin de mejorar su propia autoestima y la consideración de los compañeros, mediante el trabajo en pequeños grupos y recurriendo a actividades dentro del plan de acción tutorial que favorezcan su inclusión.

- Realización de trabajos de investigación sobre su país de origen (ubicación, características geográficas, costumbre, tradiciones, gastronomía, formas de vida, personajes famosos, etc.).
- El tutor de clase será su referente y acudirá a él para cualquier duda o dificultad.
- En caso de que el alumno proceda de un centro no bilingüe, se aplicarán las medidas adoptadas en el proyecto de bilingüismo del centro, en su apartado Atención a la diversidad.

Actividades de competencia social:

- Potenciación de rutinas de tipo emocional (saludos, agradecimientos, pedir por favor, mostrar preocupación) en las que se precisen intercambios verbales con sus compañeros.
- Trabajo en pequeño grupo.
- Actividades de dinámica de grupo.
- Juegos y actividades que fomenten el trabajo cooperativo,
- Actividades que potencian las habilidades sociales en los alumnos, Desarrollo de Programas como “Consumo y Salud”.
- Utilización de dramatizaciones y situaciones naturales par enseñar a ponerse en el punto de vista del “otro” y para expresar emociones y sentimientos. También de situaciones en las que sales perjudicado y tienes que formular alguna queja. Reflexionamos sobre la manera de expresar las quejas y aceptarlas.
- Dar oportunidades para tomar decisiones entre profesor y alumnado conjuntamente.
- Fijación de sus propios objetivos y de mecanismos para asumir su responsabilidad.
- Premio y refuerzo del esfuerzo, la participación y la cooperación.
- Debates sobre acontecimientos de la actualidad que ayuden a resolver conflictos de la clase.
- Actividades de animación en las que los alumnos puedan desarrollar una percepción de sí mismos, realista, viendo sus capacidades y debilidades en relación a las habilidades necesarias para desenvolverse en situaciones académicas, sociales, personales y de relación con los demás.
- Puesta en práctica en las actividades de clase de valores de respeto al compañero y al adversario, en los juegos de oposición, saber ganar y perder.
- Reflexión sobre las palabras adecuadas para hacer cumplidos, para responder a ellos y expresar cómo se sienten al darlos y recibirlos.
- Reflexión acerca de la importancia de la cooperación a la hora de realizar actividades/tareas.

5.2. DEL PROFESORADO Y LA ORIENTADORA:

- Priorización de actuaciones para todo el curso.
- Tratamiento conjunto de los problemas de convivencia que se produzcan según dichas prioridades.
- Realización de sociogramas que ayuden a establecer las relaciones entre los alumnos y a prevenir posibles conflictos.
- Intervención en la resolución de los conflictos compartiendo información y analizando conjuntamente las posibles medidas a tomar.
- Búsqueda de cauces que favorezcan el acercamiento y la colaboración entre el centro y las familias.
- Recepción, por parte de los profesores, de asesoramiento e información proporcionada por la Orientadora sobre técnicas psicopedagógicas y recursos necesarios para el desarrollo del Plan de Convivencia a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de los Equipos de Ciclo.

5.3. DEL EQUIPO DIRECTIVO Y EL CENTRO

- Coordinación junto, con los tutores, de las actividades sobre convivencia que afecten a las tutorías.
- Recepción de las sugerencias de los padres y profesores sobre asuntos relacionados con la convivencia en el centro.
- Reagrupamiento de alumnos, al final de cada ciclo, para intentar paliar algunas de las dificultades surgidas en algunas clases que afectan a la convivencia.

5.4. DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- Mediación en los conflictos y proposición de las medidas a tomar, conforme al Reglamento de Régimen Interno.
- Proposición de medidas preventivas para garantizar los derechos de los alumnos y para evitar conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- Elaboración, por delegación del Consejo Escolar, y siempre que se estime necesario, de un informe sobre la aplicación de las normas de convivencia, los problemas tratados en sus reuniones y las medidas a adoptar en su caso.

5.5. DE Y CON LAS FAMILIAS

- Reunión con los padres a principio de curso para informarles sobre el Plan de Convivencia.
- Consecución de la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal y de grupo de sus hijos.
- Entrevistas personales familias/maestros, para que conjuntamente se puedan anticipar a posibles situaciones de inadaptación escolar y problemas de convivencia de sus hijos y alumnos.
- Prestar atención a las informaciones sobre la conducta de sus hijos que reciben en los boletines de notas trimestrales.
- Colaboración con los profesores y la orientadora para conocer mejor a sus hijos intentando potenciar el diálogo familiar y el intercambio de información que ayude a prevenir y a tratar de manera adecuada los conflictos, si se producen.

5.6. EN LAS QUE INTERVIENEN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

- Utilizar la mediación escolar como estrategia preventiva en la gestión de conflictos entre miembros de la comunidad educativa. Para ello se constituirá una comisión de resolución de conflictos.

6.- PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Coordinación Pedagógica ha proporcionado las pautas para la elaboración de este Plan de Convivencia. También será el órgano encargado de establecer las pautas para su evaluación y revisión periódica.

Con los alumnos, dependiendo de los ciclos y de los horarios, las actividades para alcanzar los objetivos (apartado 5) de estos planes serán trabajadas en clase a nivel interdisciplinar y en cualquier momento que se considere oportuno.

En nuestro Reglamento de Régimen Interior se establecen los derechos y deberes de los distintos componentes de la comunidad educativa, las normas de convivencia y aquellas actuaciones

contrarias a las mismas, la descripción y clasificación de las faltas, las correcciones para cada una de ellas y las personas competentes para corregirlas.

En los procedimientos que afecten a la convivencia tiene una significación especial la Comisión de Convivencia. Estará formada por el Director, el Jefe de Estudios, un representante de los padres y un profesor, todos miembros del Consejo Escolar.

Tendrá como objetivo general dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que sean propuestas por los diferentes sectores de la comunidad educativa y puedan llevarse a cabo.

Las competencias de la Comisión serán:

- Mediar en la resolución de conflictos producidos como consecuencia de las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Tener conocimiento y estudiar las conductas que puedan deteriorar la convivencia del centro.
- Proponer medidas correctoras.
- Proponer actividades encaminadas a modificar conductas inadecuadas y que puedan ser incluidas en el Plan de Convivencia.
- Ser informada de las actividades del Plan de Convivencia a realizar y participar en las decisiones.
- Ser informada mensualmente por la Jefatura de Estudios de las conductas contrarias a las normas de convivencia y de las medidas aplicadas.
- Elaborar un informe trimestral referido a la convivencia en el centro y a las incidencias que se hayan producido.

La Comisión de Convivencia se reunirá a principio y final de curso y una vez al trimestre. Además se reunirá, cuando sea necesario, para ser informada, consultada o se necesite, para tomar una decisión.

De lo tratado en las reuniones de la comisión se informará a los profesores y a los padres. En todo caso, el Consejo Escolar recibirá toda la información que genere la Comisión de Convivencia.

7. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO

El centro mantiene contactos periódicos buscando colaboración para tratar temas relacionados con la convivencia en el colegio con el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI). Un representante del colegio acude mensualmente a las reuniones de centros de la zona para el seguimiento del programa de Prevención y absentismo Escolar (PAE). En caso de ser necesario el centro se pondrá en contacto con otras instituciones si así se requiere para poder solucionar problemas relacionados con la convivencia.

8. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

8.1. DIFUSIÓN

El Equipo Directivo facilitará el Plan de Convivencia, a comienzo del curso, a los profesores y a la Asociación de padres y aclarará las posibles dudas que puedan existir sobre el mismo. Dicho Plan quedará publicado en la página web del Centro.

Los tutores explicarán, al principio de cada curso, el Plan de Convivencia a los alumnos. A los padres, en la primera reunión general, se les comentarán los aspectos más relevantes del mismo.

Cuando se produzca el periodo de matriculación se entregará a cada familia un extracto del Plan de Convivencia.

El Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interno se pueden consultar en la página web del Colegio, donde se mantendrán actualizados.

8.2. APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Por parte de los equipos de ciclo se hará una valoración de las actividades programadas y de la aplicación del Plan. Asimismo desde los ciclos podrán realizarse propuestas de mejora.

A lo largo del curso la Comisión de Convivencia hará un seguimiento del Plan de Convivencia y elaborará, si es necesario, un informe con las modificaciones que se puedan introducir en el mismo. El informe se presentará al Consejo Escolar para su aprobación, si procede.

8.3. EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial referida a la coordinación e implicación del Plan en el centro, el tratamiento curricular y la metodología empleada, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

En las reuniones de ciclo, los profesores harán una evaluación, a final de cada curso, del Plan de Convivencia.

La Comisión de Convivencia realizará una evaluación trimestral de la aplicación del Plan para realizar propuestas de mejora, si se considera necesario.